

RECURSO DE REPOSICION

evelio serna zalazar <abogadoevelio70@gmail.com>

Jue 25/02/2021 4:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (626 KB)

273-2016 BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA Y OTROS VS EVELIO SERNA RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE AUTO DE DT.pdf;

SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

E.S.D

Cordial saludo.

Adjunto memorial de recurso de reposición

Evelio De Jesús Serna Salazar
C.C. N° 70.952.877 DE PEÑOL (ANTIOQUIA)
T.P. N° 22.8958 DEL C.S.J.

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

SABANAGRANDE - ATLANTICO, FEBRERO 25 -2021

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANGRANDE
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR
CONTRA: BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA
ROLONG Y LUIS BUELVAS
RADICADO: 086344089001-2016-00273-00

Recurso de reposición

EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR, en mi condición de demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito estando dentro del término legal para ello, me permito presentar recurso de reposición contra el auto de fecha febrero 22 del 2021 con fundamento en lo siguiente:

Hechos

Su digno despacho mediante auto de fecha 22 de febrero del 2021 en su parte resolutive DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, en consideración que en el libelo demandatorio no aparece constancia de notificación personal de los demandados, en la forma establecida en el artículo 291 del código general del proceso; es de aclararle a la señora juez que mediante escrito presentado el 28 de noviembre del 2019 estoy solicitando ordenar el emplazamiento de los demandados BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del código general del proceso solicitud que se hizo bajo la gravedad del juramento ya que los demandados se le desconoce su nuevo lugar de residencia, su nuevo lugar de trabajo, correo electrónico y número telefónico; también me permito manifiesta que en el auto de fecha 22 de febrero del 2021 la señora juez manifiesta que el juzgado el 4 de febrero del 2021 salió por estado donde se niega la solicitud, revisado el estado no aparece fijación de estado el 4 de febrero del 2021 como tampoco aparece en el tyba actuación del 4 de febrero del 2021.

Fundamento de derecho

Articulo 318 código general del proceso

Petición

Por todo lo anteriormente manifestado le solicito a su señoría se revoque al auto de fecha 22 de marzo del 2021 y ordénese el emplazamiento de los demandados.

Anexos

Memoriales presentados a su despacho noviembre 18 del 2019, 10 de julio del 2020, 6 de octubre del 2020 y vigilancia 11 de febrero del 2020, fijación de los estados correspondientes del 3 de febrero al 10 de febrero y consulta en el tyba

Recibo notificaciones ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM; TEL: 3145008105

Atentamente,
Evelio De Jesús Serna Salazar
C.C. N° 70.952.877 DE PEÑOL (ANTIOQUIA)
T.P. N° 22.8958 DEL C.S.

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL: ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
CONTRA BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG
Y LUIS BUELVAS

RADICADO: 273-2016

EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR en mi condición de demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito reiterar solicitud de fecha 28 de noviembre 2016 en donde estoy solicitando se sirva ordenar el ENPLAZAMIENTO de los demandados Sr BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA Y LUIS MOLINA ROLONG, ya que hace más de 2 meses su digno despacho no se ha pronunciado.

ANEXO: copia del memorial recibido por su Despacho

Atentamente,


EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR
C.C. No. 70.952.877. DE PEÑOL (ANTIOQUIA)
T. P. No. 22.8958 del C.S.J.

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ATLANTICO

Recibido por _____

Fecha _____

Valor _____

11 FEB 2016
SECRETARIA

**ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA**

**ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR
EMAIL:abogadoevelio70@gmail.com
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA**

10 DE JULIO DEL 2020 SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

SEÑOR

**JUZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANGRANDE
E.S.D**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR

**CONTRA: BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA
ROLONG Y LUIS BUELVAS**

RADICADO: 273-2016

EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR, en mi condición de demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito, me permito reiterar solicitud por segunda vez de fecha 11 de febrero del 2020, en donde se está solicitando se sirva ordenar el emplazamiento de los demandados BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG, ya que hace más de 4 meses su digno despacho no se ha pronunciado.

Anexo: memorial recibido por su despacho.

Recibo notificaciones abogadoevelio70@gmail.com TEL: 3145008105

Atentamente,

**Evelio De Jesús Serna Salazar
C.C. N° 70.952.877 DE PEÑOL (ANTIOQUIA)
T.P. N° 22.8958 DEL C.S.J.**

**ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA**

**ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA**

SABANAGRANDE -ATLÁNTICO 6 DE OCTUBRE DEL 2020

SEÑOR

**JUZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
E.S.D**

DERECHO DE PETICIÓN

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR

**CONTRA: BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA
ROLONG Y LUIS BUELVAS**

RADICADO: 273-2016

EVELIO DE JESUS SERNA ZALAZAR, en mi condición de demandante por medio del presenta escrito, me permito formular derecho de petición fundamentado en el **ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA** y **LEY 1755 DE 2015** con forme a los siguientes:

HECHOS

1. desde los meses de noviembre y diciembre del 2019 y febrero, marzo, junio, julio, agosto y septiembre del presente años he enviado en reiteradas ocasiones memoriales con solicitudes o trámites pendientes y su digno despacho y aun hasta la fecha no se ha pronunciado.
2. El día 28 de noviembre del 19 se radico memorial de impubo procesal nuevamente solicitando se sirva ordenar el emplazamiento de los demandados **BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG**
3. 11 de febrero del 2020, se radico memorial en donde se está solicitando se sirva ordenar el emplazamiento de los demandados **BLADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG**

**ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA**

**ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA**

4. El día 10 de julio del 2020 se radico memorial de impulso procesal nuevamente solicitando se sirva ordenar el emplazamiento de los demandados ELADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG.

5. aun hasta la fecha su digno despacho no se ha pronunciado respecto al emplazamiento

PETICION

Señor Juez se sirva ordenar el emplazamiento de los demandados ELADIMIR ERNESTO QUINTERO CUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 23 constitución política y ley 1755 de 2015

ANEXOS

Memoriales enviados a su despacho del proceso en referencia.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM TEL: 3145008105

Atentamente,

Evelio De Jesús Serna Salazar
C.C. N° 70.952.877 DE PEROL (ANTIOQUIA)
T.P. N° 22.8950 DEL C. S.J.

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL: ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL: ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

BARRANQUILLA-ATLANTICO, febrero 17 -2021

Señores:
HONORABLES MAGISTRADOS CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL ATLANTICO
SALA ADMINISTRATIVA - psacsibolita@tcendojramajudicial.gov.co
E. S. D.

SOLICITUD DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, del siguiente proceso:

RADICADO	CLASE DE DEMANDANTE PROCESO	DEMANDADO S	GEDULA
273-2018 JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANGRANDE.	EJECUTIVO EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR. C.C. 70.862.877	BLADIMIR ERNESTO QUINTERO GUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG Y LUIS BUELVAS	CC.72.213. 843 CC.72.136 421 CC.18.859. 337

JUZGADO DE CONOCIMIENTO: JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE
SABANGRANDE.

EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR, en mi condición de demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente; dentro del proceso objeto de vigilancia, con el mayor respeto que merecen concurro ante su despacho, con el fin de solicitar se adelante vigilancia administrativa, debido a la demora injustificada en que ha incurrido el juzgado enunciado, para pronunciarse sobre: Las solicitudes enviadas el 28 de noviembre del 2019, 11 de febrero del 2020 10 de Julio del 2020 y derecho de petición el 6 de octubre del 2020, donde solicite el emplazamiento de los demandados BLADIMIR ERNESTO QUINTERO GUCHIMBA, LUIS MOLINA ROLONG, hasta la fecha han trascurrido más de un año y dos meses y su digno despacho no se ha pronunciado. Requerir al juez para que registre el proceso y sus actuaciones, en el sistema digital TYBA siglo XXI, a efecto poder examinarlo en línea.

No se justifica, de ninguna manera, a no ser por fuerza mayor, situación que deberá explicar el juzgado vigilado, que después de tres meses de suspensión, donde cesó por completo el ingreso de memoriales, realización de audiencia, publicación de estados y atención al público en la jurisdicción civil y donde los empleados y funcionarios judiciales continuaron recibiendo el pago de su salario por parte del tesoro público; Que no se hayan pronunciado sobre las solicitudes mencionadas, máxime, que el consejo superior de la judicatura, ordenó la continuación del trabajo judicial desde casa. Sería importante saber cuántas sentencia anticipadas dicto el juez vigilado durante esta cuarentena.

Como miembro de la comunidad, creí que los empleados y funcionarios judiciales estaban trabajando desde sus casas, para prevenir el contagio del COVID-19 y para suplir la negligencia institucional de implementar el expediente digital y justicia en línea, ordenado por el artículo 103 del C.G.P. Motivo por el cual el consejo superior de la judicatura, no tuvo otra opción que suspender los términos.

Sabemos que la vigilancia administrativa no es una instancia adicional en el trámite procedimental, tampoco comprende el aspecto disciplinario; se trata, de un mecanismo que busca, que la justicia se administre eficaz y oportunamente, y en

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

este caso se advierte mora judicial injustificada por parte del funcionario judicial requerido y es esta entidad administrativa, la llamada a garantizar esos elementos del acceso a la administración de justicia.

Deber del juez: Es deber del juez conforme al artículo 42 del C. G. P. # 8; Dictar las providencias dentro de los términos legales, fijar las audiencias y diligencias en la oportunidad legal y asistir a ellas.

Término de ley para dictar las providencias: ARTÍCULO 120. En las actuaciones que se surtan por fuera de audiencia los jueces y los magistrados deberán dictar los autos en el término de diez (10) días y las sentencias en el de cuarenta (40), contados desde que el expediente pase al despacho para tal fin.

Tiempo para Ingreso al despacho: ARTÍCULO 100. El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia.

PRUEBA:

- Memoriales enviados el 28 de noviembre del 2019, 11 de febrero del 2020 10 de julio del 2020 y derecho de petición el 6 de octubre del 2020

Recibo notificaciones ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM TEL: 3145008105

De los Honorables Magistrados,

Atentamente,

Evelio De Jesús Serna Salazar
C.C. N° 70.862.877 DE PEÑOL (ANTIOQUIA)
T.P. N° 22.8868 DEL C.S.

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL: ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL

VER MÁS JUZGADOS

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanagrande Estado No. 009 De Miercoles, 10 De Febrero De 2021

		FIJACIÓN DE ESTADOS			
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08634408900120200022000	Tutelas (H)	Elsa Isabel Rosellon De Gonzalez	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	09/02/2021	Auto Decide - Auto Apertura Incidente De Desacato

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

VER MÁS JUZGADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanagrande

Estado No. 008 De Miercoles, 03 De Febrero De 2021

		FIJACIÓN DE ESTADOS			
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08634408900120130027800	Ejecutivo		Jeison Alfonso Barrio Padilla	02/02/2021	Auto Decide - Auto Aprueba Reliquidación Crédito
08634408900120180016200	Ejecutivo	Alfonso Rafael Barrios Conrado	Armando Jose Gutierrez Cahuana	02/02/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Resuelve Recurso De Reposición
08634408900120140027200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Andres Paul Acosta Conrado	02/02/2021	Auto Decide - Auto Decide Reliquidación Crédito
08634408900120180028000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Jhon Bockelman Alberto	02/02/2021	Auto Decide - Liquidación De Costas
08634408900120180028000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Jhon Bockelman Alberto	02/02/2021	Auto Decide - Liquidación De Crédito
08634408900120190021500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Rocio Del Carmen Rodriguez Gutierrez	02/02/2021	Auto Decide - Auto Aprueba Costas
08634408900120180032800	Ejecutivo	Banco Caja Social S.A.	Arnolda Zapata Villegas, Diana Patricia Duque Castaño	02/02/2021	Auto Decide - Liquidación De Credito
08634408900120180032800	Ejecutivo	Banco Caja Social S.A.	Arnolda Zapata Villegas, Diana Patricia Duque Castaño	02/02/2021	Auto Decide - Auto liquida costas
08634408900120170015300	Ejecutivo	Coocredito	Yina Mendoza Ramirez	02/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Pagador
08634408900120170049600	Ejecutivo	Coomultraservi	Natividad Viloria De Lima Y Otros, Maria Angela Villalobos Barandica	02/02/2021	Auto Decide Liquidación De credito
08634408900120170049600	Ejecutivo	Coomultraservi	Natividad Viloria De Lima Y Otros, Maria Angela Villalobos Barandica	02/02/2021	Auto Decide Liquidación De costas
08634408900120200014600	Ejecutivo	Coopbastidas	Rafael Angel Fontalvo Romero	02/02/2021	Auto Reconoce - Auto Reconoce Personería
08634408900120180042000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva La Carriaca	Eduardo Jose Rivero Guerra	02/02/2021	Auto Decide - Liquidación Crédito

Activar Windc
Use Configuración

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL: ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL			VER MÁS JUZGADOS	
			Vilma Del Rosario Abuabara Ospino		Aprueba Liquidación De Costas
08634408900120180030400	Ejecutivo	Julio Tomas Adarraga Pacheco	Erik Joel Cantillo Sanchez, Olga Beatriz Barrios Prieto	02/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion Seguir Adelante La Ejecucion
08634408900120190014400	Ejecutivo	Julio Tomas Adarraga Pacheco	Pedro Luis Castellanos Mercado	02/02/2021	Auto Decide - Auto Aprueba Costas
08634408900120180028200	Ejecutivo	Rafael Ricardo Avila Lopez	Maria Josefina Vargas Leon, Rosmery De La Hoz De Alba, Jairo Enrique Escorcía Palencia	02/02/2021	Auto Decide - Auto Designa Curador Ad Litem
08634408900120200022000	Tutelas (H)	Elsa Isabel Rosellon De Gonzalez	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	02/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cumplase Y Requiere Accionada
08634408900120180048900	Verbal Sumario	Luis Felipe De La Hoz	Juan Jose De La Hoz Rua	02/02/2021	Auto Decreta - Auto Decreta Terminación Y Reconoce Personería

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA

TYBA
Inicio Contacto

<p>Clase Proceso: <input type="text" value="EJECUTIVO"/></p> <p>Departamento: <input type="text" value="ATLANTICO"/></p> <p>Corporación: <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL"/></p> <p>Distrito/Circuito: <input type="text" value="SABANAGRANDE - SOLEDAD - BARRA"/></p> <p>Despacho: <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO"/></p> <p>Teléfono: <input type="text"/></p> <p>Correo Electrónico Externo: <input type="text" value="J01PRMPALSABANAGRANDE@CENDI"/></p> <p>Fecha Providencia: <input type="text"/></p> <p>Tipo Decisión: <input type="text"/></p>	<p>Subclase Proceso: <input type="text" value="EN GENERAL / SIN SUBCLASE"/></p> <p>Ciudad: <input type="text" value="SABANAGRANDE 08634"/></p> <p>Especialidad: <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO"/></p> <p>Número Despacho: <input type="text" value="001"/></p> <p>Dirección: <input type="text"/></p> <p>Celular: <input type="text"/></p> <p>Fecha Publicación: <input type="text" value="22/02/2021"/></p> <p>Fecha Finalización: <input type="text"/></p> <p>Observaciones Finalización: <input style="height: 40px;" type="text"/></p>
---	---

[Sujetos](#) [Predios](#) [Archivos](#) [Actuaciones](#)

Información de la Actuación

Fecha de Registro: <input type="text" value="23/02/2021 8:53:43 A.M."/>	Estado Actuación: <input type="text" value="REGISTRADA"/>
Ciclo: <input type="text" value="GENERALES"/>	Tipo Actuación: <input type="text" value="AUTO DECRETA"/>
Etapas Procesal: <input type="text" value="ADMISION"/>	Fecha Actuación: <input type="text" value="23/02/2021"/>
Anotación: <input type="text" value="DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO"/>	

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL: ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA

Código Proceso	<input type="text" value="08634408900120160027300"/>	Tipo Proceso	<input type="text" value="EJECUTIVO C.G.P"/>
Clase Proceso	<input type="text" value="EJECUTIVO"/>	Subclase Proceso	<input type="text" value="EN GENERAL / SIN SUBCLASE"/>
Departamento	<input type="text" value="ATLANTICO"/>	Ciudad	<input type="text" value="SABANAGRANDE 08634"/>
Corporación	<input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL"/>	Especialidad	<input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO"/>
Distrito/Circuito	<input type="text" value="SABANAGRANDE - SOLEDAD - BARRI"/>	Número Despacho	<input type="text" value="001"/>
Despacho	<input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO ("/>	Dirección	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Celular	<input type="text"/>
Correo Electrónico Externo	<input type="text" value="J01PRMPALSABANAGRANDE@CENDI"/>	Fecha Publicación	<input type="text" value="22/02/2021"/>
Fecha Providencia	<input type="text"/>	Fecha Finalización	<input type="text"/>
Tipo Decisión	<input type="text"/>	Observaciones Finalización	<div style="border: 1px solid #ccc; height: 40px; width: 100%;"></div>

Sujetos
Predios
Archivos
Actuaciones

Ciclo	<input type="text" value="---SELECCIONE---"/>	Tipo Actuación	<input type="text"/>
Fecha Inicial	<input type="text"/>	Fecha Final	<input type="text"/>

Consultar
Cancelar

	CICLO	TIPO ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO
	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	24/02/2021	23/02/2021 8:53:43 A.M.
	GENERALES	AUTO DECRETA	23/02/2021	23/02/2021 8:53:43 A.M.

⌂
⌂
⌂
⌂

Total Registros : 0 - Páginas : 0 de 0

ABOGADO
EVELIO DE JESUS SERNA SALAZAR
EMAIL:ABOGADOEVELIO70@GMAIL.COM
TELEFONOS: 3145008105
BARRANQUILLA